

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, 16 de febrero del 2023.
Oficio

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales, Caldas

Asunto: “Solicitud de Cambio Horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas”.

Respetada doctora,

Atendiendo que mediante el artículo 10 del acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto del 2016, el Consejo Superior de la Judicatura, delegó en los Consejos Seccionales, la facultad para modificar la atención al público, siempre y cuando la misma garantice la prestación efectiva del servicio durante ocho horas (8 horas cada día), este despacho judicial, procedió a elevar consulta a los diferentes usuarios y dependencias a las que se le presta el servicio público de justicia, para que se pronunciaran sobre la modificación del horario, conforme a los siguientes parámetros.

El horario laboral que propone el Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas, se establecería de **lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m) y desde la una (1:00 p.m.) hasta las cinco (5:00 p.m.) de la tarde**, manifestando que la mayor carga laboral se presta en el horario señalado y no después de las 5:00 p.m.

Dicho cambio, además de haberse consensuado por todos los servidores adscritos al despacho, se encuentra ajustado a las disposiciones de que trata el artículo 7 del CPACA, que dispone que las autoridades con relación a la atención al público, deberán distribuirse en un horario que satisfaga el servicio como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, no afectando los derechos de los usuarios de la administración de justicia, tal como lo establece la norma.

En razón a ello, al interior del despacho se procedió a identificar que el cambio del horario o jornada laboral, traería consigo grandes beneficios no solo para los servidores judiciales sino para los usuarios a los cuales se les presta el servicio público de justicia, los cuales se encuentra fundamentados en los siguientes presupuestos:

- Las personas ubicadas en el área rural del municipio de Risaralda, pueden acercarse al Juzgado en el horario del medio día, permitiendo que no se afecte su jornada laboral y que el servicio de transporte sea más frecuente y eficiente.
- Se facilita el retorno de los usuarios a sus lugares de residencia, que en su mayoría y por ubicación geográfica, se encuentran ubicados en el área rural o zonas alejadas del casco urbano, quienes se ven sometidos a utilizar el servicio de transporte público intermunicipal, que tiene poca frecuencia.

- Que la programación de las audiencias y diligencias se efectuarían dentro de esta jornada, permitiendo a los abogados litigantes, que por regla general no residen en el municipio, tengan un horario estándar en los diferentes despachos judiciales y fácil retorno a su lugar de origen, como quiera que en su mayoría (Manizales, Aguadas, Anserma, San José, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, Marmato, Neira y Villamaría) laboran hasta las 5 de la tarde.
- Permite que los servidores judiciales puedan atender diligencias de carácter personal y educativo, sin necesidad de entorpecer su actividad laboral y disminuir la solicitud de permiso al funcionario.
- Facilita que los servidores que están adelantando una formación académica o estudios superiores, pueda disponer de mejores garantías, sin que se vea afectada de forma considerable su jornada laboral.
- Que los fiscales delegados ante esta célula judicial, sus asistentes, los defensores públicos, y los apoderados de confianza que residen fuera del municipio de Risaralda, en caso de requerir su comparecencia al Despacho, se facilitaría su retorno por vía terrestre, dependiendo de la diligencia, en horas de la noche.
- Con ocasión a la digitalización de la Justicia, la atención a público y radicación de demandas, memoriales, oficios y acciones constitucionales se efectúa vía correo electrónico, los cuales, presentan gran afluencia en los horarios de la mañana y el mediodía, lo cual permitiría su radicación y respuesta más expedita, como quiera que el descanso en el almuerzo solo sería de una hora.
- Se estaría unificando el horario de atención al público que se encuentra establecido en la cabecera del Circuito Judicial de Anserma, Caldas, en donde prestan el servicio de lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce y treinta del medio día (12:30 m) y de una y media (1:30 p.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), facilitando la comunicación, como la remisión de procesos ante la segunda instancia. Así mismo, en este Circuito también cuentan con cambio de horario San José y Belalcázar.

Así pues, y una vez elevada la consulta a las Fiscalías, Instituciones y distintos usuarios, se tiene que la propuesta en el cambio del horario, fue bien recibida, quienes, dentro del término oportuno, manifestaron, un concepto favorable sobre dicha propuesta, recalcando los beneficios para la comunidad en general, y sobre los cuales se precisa:

ENTIDAD Y/O USUARIO	CONCEPTO
Alcaldía	Favorable
Personería	Favorable
Cámara de Comercio	Favorable
Registraduría	Favorable
Notaria	Favorable
Fiscalía	A ellos no les aplica el cambio de horario
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	Favorable
Diez abogados litigantes	Todos Favorables

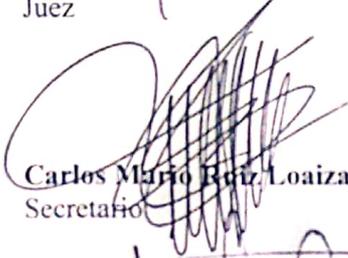
De cara a lo expuesto, se solicita que de conformidad con los postulados establecidos en el artículo 10 del acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto del 2016, se estudie la viabilidad del cambio de horario de este despacho judicial, de **lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m) y de una (1:00 p.m.) hasta las cinco (5:00 p.m.) de la tarde**, a partir del 1 de marzo del 2023.

Para los fines pertinentes, se remite en formato PDF cada uno de conceptos brindados por las diferentes instituciones, usuarios, fiscalías y dependencias consultadas frente al cambio.

Cordialmente,



Mario Fernando González Escobar
Juez



Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario



Andrés Mauricio Gutiérrez Naranjo
Citador

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Re: Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

secgobierno risaralda caldas <secgobierno@risaralda-caldas.gov.co>

Mié 15/02/2023 3:49 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda
<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Risaralda Caldas

Por medio del presente, me permito emitir concepto FAVORABLE de la propuesta de cambio de horario del Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas.

Cordialmente,

MARIO HUMBERTO RENDON SALAZAR
Jefe Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos
Cra 2 Calle 5 Esquina - Palacio Municipal

El mié, 1 feb 2023 a las 8:33, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda
(<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Risaralda Caldas, 1 de febrero de 2023.

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Anserma Caldas

Correo electrónico: documentosregistroanserma@supernotariado.gov.co

FISCALÍA LOCAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: natalia.ordonezg@fiscalia.gov.co

FISCALIA PRIMERA SECCIONAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: juan.rodriguez@fiscalia.gov.co

FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: hugo.martinez@fiscalia.gov.co

PERSONERIA MUNICIPAL

Risaralda Caldas

Correo electrónico: personeria@risaralda-caldas.gov.co

NOTARIA UNICA

Risaralda Caldas

Correo electrónico: unicarisaralda@supernotariado.gov.co

CAMARA DE COMERCIO

Anserma Caldas

Correo electrónico: pacanserma@ccm.org.co

ALCALDÍA MUNICIPAL

Risaralda Caldas

Correo electrónico: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co

Adjunto remito oficio del 31 de enero de la presente anualidad, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO
NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i> <i>Municipio de Risaralda,</i> <i>Caldas</i> <i>Personería Municipal</i></p>	 <p style="text-align: center;">Personería Municipal Risaralda, Caldas</p>	
<p>Fecha: 02/02/2023</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Código: 3.1</p>	<p>Página 1 de 1</p>

Risaralda, Caldas, 02 de febrero de 2023
PMRC 022 -2023

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Risaralda Caldas.

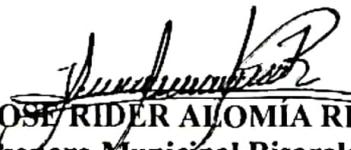
ASUNTO: Manifestación de concepto favorable a modificación de horarios laboral propuesto por el Juzgado Promiscuo Municipal

El suscrito en su condición de Personero del municipio de Risaralda, Caldas, en cumplimiento de las funciones asignadas en el canon 118 de la Constitución Política de Colombia, esto es la *"guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones Públicas"* mediante la presente manifiesto que apoyo el cambio de Horario de atención al público, propuesto para el Juzgados Promiscuo del Municipio de Risaralda, Caldas, el cual pasara de ser de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y quedaría así: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., ya que este se hace en busca del mejoramiento de la prestación del servicio a los usuarios.

Lo anterior en razón a que la justificación de cambio de horario obedece a la necesidad del servicio que demanda los usuarios de la zona rural y urbana del municipio de Risaralda Caldas y demás usuarios que participamos en el servicio de justicia, como lo es la Personería Municipal de Risaralda, en cumplimiento de sus funciones como Ministerio Público y defensa del interés general de los ciudadanos del municipio de Risaralda Caldas.

En consecuencia se emite concepto favorable a fin de que se acceda a la solicitud de modificación de horario propuesta por el Juzgado Promiscuo del Municipio de Risaralda Caldas.

Cordialmente,


JOSE RIDER ALOMÍA RIASCOS
Personero Municipal Risaralda, Caldas
"Vigilancia y protección es nuestra función"
 Carrera 2da. Calle 5ta esquina, celular 3218416951
 E-mail. personeria@risaralda-caldas.gov.co



Manizales, 3 de febrero de 2023

Señor
CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario
Juzgado Único Promiscuo Municipal
RISARALDA, CALDAS

Reciba un cordial saludo:

Acusamos recibo y agradecemos la consulta relacionada con el cambio de horario laboral del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas; propuesta que nos parece importante, máxime por la disponibilidad de atención en horarios diferentes a los de oficina.

Actualmente en nuestra Sede Principal en Manizales prestamos atención de manera continua de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. para todos los servicios y trámites registrales.

En cuanto al Punto de Atención al Comerciante en Anserma tenemos el horario de atención al público de martes a jueves de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m a 4:45 p.m.; no obstante, nuestra funcionaria Carolina Salazar Zapa labora de 8:00 a.m. a 12.30 p.m. y de 1:30 a 5.00 p.m.; los días lunes la promotora realiza trabajo de campo con los empresarios de la jurisdicción.

Atentamente,

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
Presidenta Ejecutiva

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 ·  +57 312 235 0579



RE: Consulta cambio de horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas

Risaralda CLD Reg. Mpal. - Amparo Guevara Moscoso
<RisaraldaCaldas@registraduria.gov.co>

Mié 15/02/2023 4:33 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda
<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES,

En respuesta a la solicitud estoy muy de acuerdo con la propuesta de cambio horario, que propone ese Despacho Judicial, por cuanto favorecería a muchos usuarios sobre todo campesinos de la región.

Atentamente,



AMPARO GUEVARA MOSCOSO
Registradora Municipal del Estado Civil
Risaraldacaldas@registraduria.gov.co
Registraduria Municipal Risaralda Caldas
Carrera 2 # 9-12 CP170060
Teléfonos: 3176459990
Risaralda - Caldas



De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2023 4:11 p. m.

Para: Risaralda CLD Reg. Mpal. - Amparo Guevara Moscoso <RisaraldaCaldas@registraduria.gov.co>

Asunto: Consulta cambio de horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas

Risaralda Caldas, 15 de febrero de 2023.

Doctora
AMPARO GUEVARA MOSCOSO
Registradora Municipal del Estado Civil
Risaralda Caldas

Correo electrónico: risaraldacaldas@registraduria.gov.co

Adjunto remito oficio de la fecha, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO

NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

Unica Risaralda <unicarisaralda@supernotariado.gov.co>

Jue 16/02/2023 10:11 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda
<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

En atención a su propuesta de cambio de horario del Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas, emito un concepto favorable, estamos de acuerdo con su propuesta

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 8:32 a. m.

Para: Documentos Registro Anserma <documentosregistroanserma@Supernotariado.gov.co>; Natalia Liseth Ordoñez Gonzalez <natalia.ordonezg@fiscalia.gov.co>; Juan Carlos Rodriguez Valencia <juan.rodriguez@fiscalia.gov.co>; Hugo Fernel Martinez Diaz <hugo.martinez@fiscalia.gov.co>; personeria personeria <personeria@risaralda-caldas.gov.co>; Unica Risaralda <unicarisaralda@supernotariado.gov.co>; pacanserma@ccm.org.co <pacanserma@ccm.org.co>; secgobierno risaralda caldas <secgobierno@risaralda-caldas.gov.co>

Asunto: Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

Risaralda Caldas, 1 de febrero de 2023.

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Anserma Caldas

Correo electrónico: documentosregistroanserma@supernotariado.gov.co

FISCALÍA LOCAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: natalia.ordonezg@fiscalia.gov.co

FISCALIA PRIMERA SECCIONAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: juan.rodriguez@fiscalia.gov.co

FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: hugo.martinez@fiscalia.gov.co

PERSONERIA MUNICIPAL

Risaralda Caldas

Correo electrónico: personeria@risaralda-caldas.gov.co

NOTARIA UNICA

Risaralda Caldas

Correo electrónico: unicarisaralda@supernotariado.gov.co

CAMARA DE COMERCIO

Anserma Caldas

Correo electrónico: pacanserma@ccm.org.co

ALCALDÍA MUNICIPAL

Risaralda Caldas

Correo electrónico: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co

Adjunto remito oficio del 31 de enero de la presente anualidad, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO

NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un

empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

RV: Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

CALDAS - Constanza Pachon Sancez <dirsec.caldas@fiscalia.gov.co>

Lun 6/02/2023 4:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda
<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (47 KB)

Consulta Cambio Horario Entidades.pdf;

Manizales Caldas, 06 de febrero 2023

Doctor

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretario

Juzgado 01 Promiscuo Municipal Risaralda - Caldas

Asunto: Consulta Cambio de Horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda

Respetuosamente, me permito manifestarle que esta Dirección Seccional de Fiscalías no tiene conocimiento que por parte del nivel central de la Fiscalía General de la Nación, se haya efectuado alguna variación a la jornada laboral de esta Seccional de Fiscalías, motivo por el cual en el momento no es posible realizar precisiones en este asunto.

Atentamente,

CONSTANZA PACHÓN SÁNCHEZ

Directora Seccional de Fiscalías

correo: dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

dirección: Carrera 23 #20- 40

Manizales-Caldas



En la calle y en los territorios

De: Natalia Liseth Ordoñez Gonzalez <natalia.ordonezg@fiscalia.gov.co>**Enviado:** miércoles, 1 de febrero de 2023 8:42 a. m.**Para:** CALDAS - Constanza Pachon Sancez <dirsec.caldas@fiscalia.gov.co>**Asunto:** RV: Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

Buenas tardes,

Me permito remitir solicitud efectuada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda (Caldas), lo anterior por ser los competentes para pronunciarse al respecto.

NATALIA OR'DOÑEZ GONZÁLEZ
Fiscal Local de Anserma

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 8:32

Para: Documentos Registro Anserma <documentosregistroanserma@supernotariado.gov.co>; Natalia Liseth Ordoñez Gonzalez <natalia.ordonezg@fiscalia.gov.co>; Juan Carlos Rodriguez Valencia <juan.rodriguez@fiscalia.gov.co>; Hugo Fernel Martinez Diaz <hugo.martinez@fiscalia.gov.co>; personeria personeria <personeria@risaralda-caldas.gov.co>; Unica Risaralda <unicarisaralda@supernotariado.gov.co>; pacanserma@ccm.org.co <pacanserma@ccm.org.co>; secgobierno risaralda caldas <secgobierno@risaralda-caldas.gov.co>

Asunto: Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

Risaralda Caldas, 1 de febrero de 2023.

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Anserma Caldas

Correo electrónico: documentosregistroanserma@supernotariado.gov.co

FISCALÍA LOCAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: natalia.ordonezg@fiscalia.gov.co

FISCALIA PRIMERA SECCIONAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: juan.rodriguez@fiscalia.gov.co

FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL

Anserma Caldas

Correo electrónico: hugo.martinez@fiscalia.gov.co

PERSONERIA MUNICIPAL

Risaralda Caldas

Correo electrónico: personeria@risaralda-caldas.gov.co

NOTARIA UNICA

Risaralda Caldas

Correo electrónico: unicarisaralda@supernotariado.gov.co

CAMARA DE COMERCIO

Anserma Caldas

Correo electrónico: pacanserma@ccm.org.co

ALCALDÍA MUNICIPAL

Risaralda Caldas

Correo electrónico: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co

Adjunto remito oficio del 31 de enero de la presente anualidad, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO**NOTIFICADOR****JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Solicitud Concepto Cambio Horario Juzgado Risaralda

Documentos Registro Anserma <documentosregistroanserma@Supernotariado.gov.co>

Mié 1/02/2023 10:08 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Anserma, Caldas, enero de 2023

Doctora:

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda, Caldas

Asunto: Oficio consulta solicitud cambio de horario

Respetada Doctor:

En respuesta a su Oficio, de manera comedida le informo que el horario de atención al público de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, es de lunes a viernes, de 8:00 am a 12 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm, motivo por el cual, si se realiza el cambio de horario proyectado por ustedes, no afectaría en nada la labor que normalmente desarrollamos, por lo tanto, no existe inconveniente de nuestra parte para que efectúen el cambio de horario que pretenden establecer.

Atentamente,

EDUARD ANDREY GÓMEZ CASTAÑO

Registrador Seccional de Instrumentos Públicos

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Re: Solicitud concepto de cambio de horario

Santiago <santiago.polania@gmail.com>

Mar 31/01/2023 5:11 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Concepto favorable

En mis condiciones civiles abajo en cita, me permito manifestar que encuentro favorable el horario propuesto por el despacho, no presentando objeción alguna u observación diferente a la indicada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas. Para los fines pertinentes de asignación de horario.

Notificaciones

Carrera 3 N° 1-113 del municipio de Risaralda, Caldas. Celular 3137347140. Correo electrónico santiago.polania@gmail.com

Atentamente

Santiago Velásquez Polania

CC. 1.221.714.649 de Consulado Madrid (España)

T.P. 334.057 del C.S. de la J

Abogado litigante

El mar, 31 ene 2023 a las 16:45, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda (<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Risaralda Caldas, 31 de enero de 2023.**Abogados**

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN

Correo electrónico: marofher@yahoo.es

SANTIAGO VELASQUEZ POLANIA

Correo electrónico: santiago.polania@gmail.com

ANA MARÍA ÁLVAREZ CARDONA

Correo electrónico: anita_524@hotmail.es

GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ

Correo electrónico: glamcaro768@hotmail.com

CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA

Correo electrónico: cristianospina211@gmail.com

NANCY ELENA GÓMEZ GALVIS

Correo electrónico: mianjaudreval@hotmail.com

SARA PATRICIA OSPINA GÓMEZ

Correo electrónico: sapatrios@hotmail.com

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ

Correo electrónico: gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

ROGELIO GARCÍA GRAJALES

Correo electrónico: rgarciagrajales@gmail.com

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA

Correo electrónico: calvopuertaabogados@gmail.com

Adjunto remito oficio de la fecha, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO

NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Re: Solicitud concepto de cambio de horario

MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN <marofher@yahoo.es>

Mar 31/01/2023 4:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>
atento saludo emito concepto favorable.

En martes, 31 de enero de 2023, 16:45:41 GMT-5, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Risaralda Caldas, 31 de enero de 2023.

Abogados

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN

Correo electrónico: marofher@yahoo.es

SANTIAGO VELASQUEZ POLANIA

Correo electrónico: santiago.polania@gmail.com

ANA MARÍA ÁLVAREZ CARDONA

Correo electrónico: anita_524@hotmail.es

GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ

Correo electrónico: glamcaro768@hotmail.com

CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA

Correo electrónico: cristianospina211@gmail.com

NANCY ELENA GÓMEZ GALVIS

Correo electrónico: mianjaudreval@hotmail.com

SARA PATRICIA OSPINA GÓMEZ

Correo electrónico: sapatrios@hotmail.com

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ

Correo electrónico: gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

ROGELIO GARCÍA GRAJALES

Correo electrónico: rgarciagrajales@gmail.com

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA

Correo electrónico: calvopuertaabogados@gmail.com

Adjunto remito oficio de la fecha, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO

NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: Solicitud concepto de cambio de horario

gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com
<gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com>

Mar 31/01/2023 5:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dres.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RISARALDA - CALDAS

De manera respetuosa me permito enviar mi concepto, de acuerdo al cambio de horario que se pone de presente en la circular con asunto: Consulta Cambio Horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas

Por mi parte el concepto sería favorable, teniendo en cuenta que no se altera de manera alguna la prestación del servicio, así mismo se consideran validos los argumentos emitidos por el despacho judicial, que propenden por la continuidad y el buen servicio a los togados y la comunidad en general

No siendo otro, agradezco haberme incluido en la consulta

Cordial saludo

**JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ**

Abogado

Grupo Empresarial Dinámica S.A.S

Unidad Administrativa El Lago

Pereira - Calle 25 # 7-48 Piso 9

Teléfono: (6) 340 17 82 Ext: 206

Calle 19 # 8-34 Pisos 5, 13 y 14 Corp Financiera de Occidente

Bogotá (1) 7560139 **Medellín** (4) 6050124 **Cali** (2) 4870077

Ibagué (8) 2771585 **Armenia** (6) 7358382 **Manizales** (6) 8956956

Cúcuta (7) 5956040 **Bucaramanga** (7) 6976762 **Tunja** (8)

7473801 **Barranquilla** (5) 3861756 **Cartagena** (5) 6937723

Email gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda [mailto:j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: martes, 31 de enero de 2023 4:46 p. m.

Para: MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN; Santiago Velasquez Polania; Ana Maria Alvarez Cardona; glamcaro768@hotmail.com; Cristian Ospina; Nancy Elena Gómez Galvis; Andres Zapata Gonzalez; sapatrios@hotmail.com; ROGELIO GARCIA GRAJALES; calvpuertaabogados@gmail.com

Asunto: Solicitud concepto de cambio de horario

Risaralda Caldas, 31 de enero de 2023.

Abogados

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN

Correo electrónico: marofher@yahoo.es

SANTIAGO VELASQUEZ POLANIA

Correo electrónico: santiago.polania@gmail.com

ANA MARÍA ÁLVAREZ CARDONA
Correo electrónico: anita_524@hotmail.es

GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ
Correo electrónico: glamcaro768@hotmail.com

CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA
Correo electrónico: cristianospina211@gmail.com

NANCY ELENA GÓMEZ GALVIS
Correo electrónico: mianjaudreval@hotmail.com

SARA PATRICIA OSPINA GÓMEZ
Correo electrónico: sapatrios@hotmail.com

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Correo electrónico: gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

ROGELIO GARCÍA GRAJALES
Correo electrónico: rgarciagrajales@gmail.com

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA
Correo electrónico: calvopuertaabogados@gmail.com

Adjunto remito oficio de la fecha, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO
NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Risaralda, Caldas, Enero 31 de 2023

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Manizales, Caldas

GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ, identificada con Cedula No. 24620768 de Manizales, T.P No. 37.027 del C.S.J, actuando como abogada litigante, mediante la presente manifiesto que, apoyo el cambio de Horario de atención al público, propuesto para el Juzgado del Municipio de Risaralda, Caldas, el cual pasara de ser de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y quedaría así: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., ya que este se hace en busca del mejoramiento de la prestación del servicio a los usuarios.

Como abogado litigante que vivo fuera del Municipio de Risaralda, avalo la solicitud por cuanto el tiempo de espera entre al medio día se reduce en una hora, y las diligencias judiciales se terminan más temprano para el regreso a nuestras ciudades de origen.

Cordialmente,

Gloria Amparo Cardona Rodriguez
C.C. 24620.768
T.P. 37027 C.S. Judicatura

Firma

SARA PATRICIA OSPINA GOMEZ
Abogada

Carrera 23. No. 49-35 Tels.: 8925591 –3103594980 Manizales, Caldas.

Manizales, enero 06 de 2023

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Risaralda - Caldas

REF. RESPUESTA A CAMBIO DE HORARIO

SARA PATRICIA OSPINA GOMEZ, mayor de edad, domiciliada en Manizales, Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.329.652, abogada en ejercicio, con Tarjeta profesional número 72.211 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con la encuesta enviada por el Juzgado único de Risaralda - Caldas, de manera respetuosa manifiesto que estoy de acuerdo con el nuevo horario 8:00am a 12 y 1:00 a 5:00pm sugerido por el Despacho en razón a que quedaría en concordancia con los otros Juzgados del occidente del departamento lo que haría más expedita cualquier diligencia ante esos municipios.

Señor Juez,


SARA PATRICIA OSPINA GOMEZ
C.C. 24.329.652T.P. 72211 del C.S. de la J.



GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Risaralda – Caldas

ASUNTO: PROPUESTA CAMBIO DE HORARIO

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y residente de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 de Manizales, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 295.337 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito pronunciarme frente a la propuesta de cambio de horario, para el Juzgado que usted dirige.

Frente a lo antes descrito, considero viable el cambio de horario propuesto, a la vez que las justificaciones esgrimidas, dan claridad a la propuesta, que finalmente de poderse llevar a cabo, redundarán en beneficio de toda la comunidad.

De usted atentamente,

ROGELIO GARCIA GRAJALES ✓
T.P. Nro. 295.337 del C.S. de la Judicatura.
C.C. Nro. 10.284.000 de Manizales Caldas.

RE: Solicitud concepto de cambio de horario

Ana Maria Alvarez Cardona <anita_524@hotmail.es>

Mar 7/02/2023 6:48 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito emitir concepto FAVORABLE respecto de la propuesta de cambio de horario, hecha por el Juzgado Promiscuo municipal de Risaralda Caldas, mediante oficio de fecha 31 de enero de 2023.

Atentamente,

ANA MARIA ALVAREZ CARDONA

Abogada litigante.

Tel: 3127931585

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 31 de enero de 2023 4:45 p. m.

Para: MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN <marofher@yahoo.es>; Santiago Velasquez Polania <santiago.polania@gmail.com>; Ana Maria Alvarez Cardona <anita_524@hotmail.es>; glamcaro768@hotmail.com <glamcaro768@hotmail.com>; Cristian Ospina <cristianospina211@gmail.com>; Nancy Elena Gómez Galvis <mianjaudreval@hotmail.com>; Andres Zapata Gonzalez <gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com>; sapatrios@hotmail.com <sapatrios@hotmail.com>; ROGELIO GARCIA GRAJALES <rgarciagrajales@gmail.com>; calvopuertaabogados@gmail.com <calvopuertaabogados@gmail.com>

Asunto: Solicitud concepto de cambio de horario

Risaralda Caldas, 31 de enero de 2023.

Abogados

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN

Correo electrónico: marofher@yahoo.es

SANTIAGO VELASQUEZ POLANIA

Correo electrónico: santiago.polania@gmail.com

ANA MARÍA ÁLVAREZ CARDONA

Correo electrónico: anita_524@hotmail.es

GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ

Correo electrónico: glamcaro768@hotmail.com

CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA

Correo electrónico: cristianospina211@gmail.com

NANCY ELENA GÓMEZ GALVIS

Correo electrónico: mianjaudreval@hotmail.com

SARA PATRICIA OSPINA GÓMEZ

Correo electrónico: sapatrios@hotmail.com

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ

Correo electrónico: gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

ROGELIO GARCÍA GRAJALES

Correo electrónico: rgarciagrajales@gmail.com

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA

Correo electrónico: calvopuertaabogados@gmail.com

Adjunto remito oficio de la fecha, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO

NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
Risaralda, Caldas.

ASUNTO : **Pronunciamiento relacionado con el cambio de horario**

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA, abogada en ejercicio en el municipio de Anserma, Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.396.465 expedida en Anserma, Caldas y Tarjeta Profesional No. 108673 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito manifestar que me encuentro de acuerdo con el horario que pretenden determinar para el funcionamiento del despacho judicial en el municipio de Risaralda, Caldas.

Agradezco la atención prestada.

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA
C.C. No. 24.396.465 Anserma, Caldas
Tarjeta Profesional No. 108673 C.S.J.

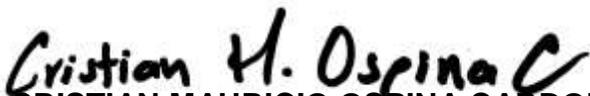
Risaralda, Caldas, 06 de febrero de 2023

**Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda, Caldas
E.S.D**

Asunto: Consulta cambio horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda Caldas.

CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA, identificado con al cedula de ciudadanía número 1.053.770.385 de Manizales Caldas, Abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 244.123 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito dar un concepto favorable para el cambio de horario propuesto para el Juzgado promiscuo Municipal de Risaralda Caldas, este concepto favorable lo doy con fundamento en el bienestar laboral, familiar y académico que se debe dar a los funcionarios de este despacho y con el derecho que me da mi actividad litigiosa en este juzgado.

No siendo más el motivo de esta misiva y esperando que sea aceptado el cambio de horario por parte de la judicatura agradeciendo la atención atentamente:



CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA

C.C. N°1.053.770.385 de Manizales, Caldas.

T.P N° 244.123 del C.S. de la J.

Celular: 3108329142

Correo Electrónico: cristianospina211@gmqil.com

Respuesta a concepto de cambio de horario

Notificaciones-Infracciones@runt.gov.co . <mianjuadrevale@hotmail.com>

Mié 15/02/2023 3:38 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda
<j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes, me permito manifestar que estoy de acuerdo con el cambio de horario propuesto ya que este nuevo horario permite mayor acceso a los usuarios del despacho.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Nancy Elena Gomez Galvis
ABOGADA
TEL: 3145648472
mianjuadrevale@hotmail.com

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Risaralda <j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 31 de enero de 2023 4:45 p. m.

Para: MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN <marofher@yahoo.es>; Santiago Velasquez Polania <santiago.polania@gmail.com>; Ana Maria Alvarez Cardona <anita_524@hotmail.es>; glamcaro768@hotmail.com <glamcaro768@hotmail.com>; Cristian Ospina <cristianospina211@gmail.com>; Nancy Elena Gómez Galvis <mianjuadrevale@hotmail.com>; Andres Zapata Gonzalez <gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com>; sapatrios@hotmail.com <sapatrios@hotmail.com>; ROGELIO GARCIA GRAJALES <rgarciagrajales@gmail.com>; calvopuertaabogados@gmail.com <calvopuertaabogados@gmail.com>

Asunto: Solicitud concepto de cambio de horario

Risaralda Caldas, 31 de enero de 2023.

Abogados

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN
Correo electrónico: marofher@yahoo.es

SANTIAGO VELASQUEZ POLANIA
Correo electrónico: santiago.polania@gmail.com

ANA MARÍA ÁLVAREZ CARDONA
Correo electrónico: anita_524@hotmail.es

GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ
Correo electrónico: glamcaro768@hotmail.com

CRISTIAN MAURICIO OSPINA CARDONA

Correo electrónico: cristianospina211@gmail.com

NANCY ELENA GÓMEZ GALVIS

Correo electrónico: mianjaudreval@hotmail.com

SARA PATRICIA OSPINA GÓMEZ

Correo electrónico: sapatrios@hotmail.com

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ

Correo electrónico: gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

ROGELIO GARCÍA GRAJALES

Correo electrónico: rgarciagrajales@gmail.com

CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA

Correo electrónico: calvopuertaabogados@gmail.com

Adjunto remito oficio de la fecha, por medio del cual se le solicita de manera respetuosa emitir un concepto favorable o desfavorable de la propuesta de cambio horario, que propone este Despacho Judicial.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ NARANJO

NOTIFICADOR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.